

MINUTA



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 19 65

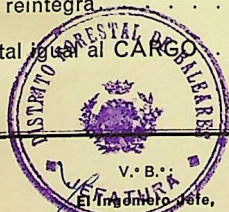
Objeto de la Inversión ( SEGUROS SOCIALES REALIZACION TASA 21.14 )

Periodo que comprende la cuenta 2º. TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>				PESETAS		CENTIMOS	
Existencia anterior						0,00	
A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de España titulada "Direc. Genl. Montes, Caza y Pesca Fluvial Libramiento núm. <u>13</u> de <u>julio</u> de 19 <u>65</u> Devengos a Justificar"				1.500,00			
<b>Total CARGO</b>				1.500,00			
<u>DATA</u>				Integro	DESCUENTO		Líquido
					Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>Mut. N. P. S. Agr.</u> según documento núm. <u>1</u>				510,-		510,-	
Id. <u>Seguro de Accidentes</u> id. id. id. núm. <u>2</u>				678,-		678,-	
Id. _____ id. id. id. núm. _____							
Id. _____ id. id. id. núm. _____							
Id. _____ id. id. id. núm. _____							
Id. _____ id. id. id. núm. _____							
<b>Total DATA</b>				1.188,-		1.188,-	
Se reintegra				312,-			
Total íntegro al CARGO				1.500,-			
<b>SALDO</b>						-	



Palma de Mallorca, 30 de junio de 19 65.

El Habilitado,

*Jose Juliá Sastre*

Pdo.: José Juliá Sastre.

Pdo.: Juan de Azana.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO



MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 2º TRIMESTRE actual con esta fecha se transfiere a la c/c. designada por ese Servicio al efecto 95.502'38 pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA 21-03	TASA 21-13	TASA 21-14	T O T A L
Diets y Locomoción			51.002'38	
Material de Oficina			28.000'—	
Jornales			15.000'—	
S. Sociales y P.Fam.			1.500'—	
<b>SUMAS TOTALES</b>			<b>95.502'38</b>	

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 3 - 7 - 65.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firma ilegible.- Rubricado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- P. Mallorca.- Hay un sello de entrada en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 8 JUL 1.965.- Entrada Nº 1231.-

ES COPIA  
 EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana

Propuesta de Seguros Sociales realización TASA 21.14 (2º Trimestre) de 1965

RELACIÓN número 3 de las cantidades satisfechas en concepto de SEGUROS SOCIALES, que se comprenden en la presente cuenta, según justificantes adjuntos.

CONCEPTO	IMPORTE
Documento núm. 1.- Certificación Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria, Cartilla - Empresarial 7/A 5201 .....	510,--
Documento núm.-2.- Comprobante pago Seguro de Accidentes 4,52 % s/. 15.000 Ptas. de jornales..	678,--
<u>TOTAL.....</u>	<u>1.188,--</u>

Importa esta relación MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO ..... pesetas



Palma de Mallorca, 30 de junio de 1965.

EL INGENIERO JEFE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan de Arana', written over a horizontal line.

Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

**CERTIFICO:** Que han sido adheridos a la Cartilla Empresarial 7/A 5201, razón social DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, cupones por un importe total de QUINIENTAS DIEZ pesetas, equivalentes a los jornales invertidos en el trabajo de oficina durante el SEGUNDO TRIMESTRE del año en curso.

Lo que se hace constar como comprobante de cotización complementaria por cuota empresarial, según dispone la Circular de la Subdirección de Montes y Política Forestal de fecha 23 de noviembre de 1.961, en Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.



*Juan de Arana*



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Telef. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que en la Cuenta original que se rinde por este Distrito Forestal por el concepto de "CULTIVO DEL VIVERO CENTRAL DE "MANUT" FIGURA EL RECIBO ORIGINAL del pago del 4,52 % del Seguro de Accidentes correspondiente al 2º trimestre del año en curso, de pesetas 4.558,89; detallándose al respaldo del mismo las cantidades parciales que componen la cantidad total que figura anteriormente y a las cuentas a que corresponden, por no poderse acompañar copias del recibo pago, como se ve nía haciendo anteriormente, ya que el Instituto Nacional de Previsión se ha negado a extender las copias solicitadas para su unión a las cuentas a rendir por este Servicio, cuyo detalle es como sigue:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>JORNIALES</u>	<u>4,52 %</u>
Cultivo del Vivero Central de "Manut".....	33.487,50	1.513,65
Vigilancia Incendios en montes 1 y 2; 1-A y 2-A, 3, 3-A, 4, 5, 6 y 7 .....	34.425,—	1.556,01
Camino en monte 3-A .....	4.305,—	194,58
Desbroces en monte 7 .....	11.933,—	539,36
TASA 21.03 (Personal contratado).....	1.710,—	77,29
<u>TASA 21.14 ( Idem. Idem. ).....</u>	<u>15.000,—</u>	<u>678,—</u>
TOTAL ABONADO POR SEGURO ACCIDENTES 2º. Tri		4.558,89

Y para que conste y sirva de comprobante del pago de Seguro de Accidentes correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del año en curso cuyo pago ha sido hecho efectivo en el Instituto Nacional de Previsión con esta fecha, se extiende la presente certificación en —  
Palma de Mallorca a trece de julio de mil novecientos sesenta y — cinco.



*Juan de Arana*

